

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 07/09/2023

Fecha de evaluación: 10/06/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Centro de Cuidados Paliativos de México, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro de Cuidados Paliativos de México, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	CECPAM
Fecha de constitución:	23/01/2006
Misión:	Proporcionar apoyo médico, psicoemocional y espiritual, al paciente con enfermedad en fase terminal, al adulto mayor dependiente y a sus familias, de manera integral encaminado a elevar la calidad de vida del paciente hasta su muerte sin dolor. Apoyar los procesos de duelo.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Luz Elena Olaiz Cortina
Presidente:	Rodrigo Soto Solís
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 84,135, otorgada en el Distrito Federal, el día 23 de enero de 2006, ante el notario público la Lic. María Teresa Rodríguez y Rodríguez de la notaría número 114 del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CCP060123I59. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CCP06012309010. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Avenida Amacuzac, número 99, colonia Barrio San Pedro, código postal 08220, alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 5235 0507 y 08
Correo electrónico:	info@cuidadospaliativos.org.mx
Página de internet:	www.cecpam.org
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de colaboración con la Universidad La Salle (ULSA) Nezahualcóyotl, A.C., para la impartición del curso taller "Profesionalización del cuidador primario", con vigencia indefinida. - Convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, del departamento de educación continua, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

- Redes a las que pertenece:**
- Red "YoCuido", ámbito nacional.
 - Red Adulto Mayor, ámbito nacional.
 - Red Social Azteca, ámbito nacional.
 - Red juntos contra el cáncer, ámbito nacional.
 - Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos (ALCP), ámbito internacional.
- Premios y certificaciones:**
- Acreditación por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como aval del diplomado de cuidados paliativos para enfermería y trabajo social.
 - Acreditación por la ULSA, como aval de cursos y talleres para la formación de cuidadores profesionales.
- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento/conocimiento.
 - Prestación de servicios gratuitos.
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
 - Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas).
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$6,929,641
Gasto total	\$5,658,160
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	2,648
Número de empleados	26
Número de voluntarios	16
Voluntarios / total personas	16/42

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro de Cuidados Paliativos de México, I.A.P. (CECPAM), inició por el interés de un grupo de profesionales preocupados por la necesidad que existía en la Ciudad de México de un servicio de cuidados paliativos domiciliarios. Fue así que CECPAM se convirtió en la institución pionera en el desarrollo y ejecución de programas enfocados en la atención paliativa domiciliaria, dirigido a pacientes cuya enfermedad se encuentra en etapa terminal, adulto mayor dependiente, así como a sus familiares, a través de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en medicina (algólogos), enfermería, trabajo social y psicología/tanatología, con especialización en cuidados paliativos.

CECPAM promueve el sentido de vida ante el hecho de ser o tener un paciente cuya enfermedad no responde a tratamiento curativo, acompañándolos durante el proceso de la enfermedad y después del fallecimiento del paciente, se apoyo emocionalmente a los deudos, con el objetivo de lograr que se reintegren a su vida cotidiana lo más pronto posible y fortalecidos de la experiencia.

MISIÓN

Proporcionar apoyo médico, psicoemocional y espiritual, al paciente con enfermedad en fase terminal, al adulto mayor dependiente y a sus familias, de manera integral encaminado a elevar la calidad de vida del paciente hasta su muerte sin dolor. Apoyar los procesos de duelo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo noveno de sus estatutos, estipula que la representación y administración de la institución, estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La institución se encuentra ubicada en la alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, beneficia principalmente a personas que radican en las 16 alcaldías de la misma ciudad, así mismo en el 2022 atendió a población en los estados de Guerrero, Hidalgo, Querétaro y Tlaxcala, y de manera remota en Chiapas y Quintana Roo.

BENEFICIARIOS

Personas de escasos recursos diagnosticadas con una enfermedad terminal, crónica, adultos mayores dependientes y sus cuidadores primarios, así como profesionales de la salud y público en general que deseen capacitarse y desarrollarse en temas de cuidados paliativos.

En el 2022 se atendieron a 334 pacientes, 2,159 cuidadores y se capacitaron a 155 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CECPAM maneja un modelo de atención integral para atender al paciente con una enfermedad que no responde al tratamiento curativo en su domicilio. Se involucra a sus familiares y/o cuidadores primarios y ofrece capacitaciones. En el 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Asistencia domiciliaria de cuidados paliativos. El equipo interdisciplinario, conformado por un médico, enfermera, psicólogo/tanatólogo y trabajador social, atiende en el domicilio del paciente, revisan síntomas y ofrecen apoyo emocional. Se atendieron a 334 pacientes. Además, se atiende a la familia y/o cuidador primario ofreciéndoles apoyo psicológico, capacitación y orientación para poder asistir a su paciente, se ofrecieron 3,180 servicios de intervención tanatológica a 1,872 personas (de manera presencial y remota), se realizaron grupos de apoyos y capacitaciones.

CECPAM maneja una cuota de recuperación que oscila en los \$350 pesos, la cual se asigna según el estudio socioeconómico.

- Terapia de respiro emocional. Gestión y canalización de servicios de cuidadoras profesionales, capacitadas por CECPAM, para la asistencia de cuidadores que presentan un desgaste físico y emocional, y evitar en la medida de lo posible la incidencia de factores de riesgo psicosociales que afecten el cuidado de pacientes. CECPAM maneja cuotas de recuperación, la cual depende del número de horas de servicio, por ocho horas, en promedio se solicitan \$400 pesos. Se apoyaron a 287 cuidadores primarios a través de 5,832 servicios.

- Enseñanza. Se imparten diplomados, cursos y talleres dirigidos a profesionales de la salud, cuidadores y público en general, con el objetivo de profesionalizar y orientar en materia de cuidados paliativos. Los diplomados son avalados por la UNAM y los cursos y talleres certificados por la ULSA. Los diplomados tienen una duración de nueve meses y se maneja una cuota de recuperación de \$1,000 pesos mensuales, se capacitaron a 31 personas. Se brindaron tres cursos-taller de "Profesionalización del Cuidador Primario", con una duración de tres meses y cuota de recuperación de \$100 pesos, al que asistieron 60 personas; cuatro talleres dirigido al cuidador, con una cuota de recuperación de \$200 pesos mensuales, se capacitaron a 64 cuidadores.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$6,929,641 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 75%, los donantes particulares el 9%, las cuotas de recuperación el 7%, las empresas el 5%, los productos financieros el 4% y las donaciones en especie menos del uno por ciento.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, D, E	B, C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Proporcionar apoyo médico, psicoemocional y espiritual, al paciente con enfermedad en fase terminal, al adulto mayor dependiente y a sus familias, de manera integral encaminado a elevar la calidad de vida del paciente hasta su muerte sin dolor. Apoyar los procesos de duelo.

Programas y/o actividades

CECPAM ofrece atención médica y cuidados paliativos a personas diagnosticadas con una enfermedad en etapa terminal, así como apoyo a sus cuidadores y familiares por medio de atención psicológica, capacitación y orientación para que puedan brindarle al paciente una mejor calidad de vida, así mismo promover los cuidados paliativos a través de cursos, diplomados dirigido tanto a personas del sector salud como el público en general. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo cuarto.- "(...) 1. La asistencia o rehabilitación médica (...) 2. Orientación social, educación o capacitación (...)". "Artículo quinto. Para el cumplimiento de los fines u objetivo anteriores, (...) 1. Proveer cuidados paliativos a los pacientes en fase terminal, ya sea en su casa (...), a través de un equipo interdisciplinario especializado, disminuyendo el dolor y sufrimiento (...). A sus familiares ayudarles a aceptar la pérdida y procesar el duelo (...) 2. Impartir diplomados, cursos, talleres y conferencia en cuidados paliativos (...) 3. Proporcionar ayuda (medicamentos, aparatos de rehabilitación, pañales, material de curación) a los enfermos terminales y su familia cuando así lo requieran (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Asistencia domiciliar de cuidados paliativos, 73%.
- Enseñanza, 14%.
- Terapia de respiro emocional, 13%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su programa de trabajo 2023, la cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 28 de noviembre de 2022, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Se divide de acuerdo a las diferentes áreas de la institución:

- Programa asistencial (asistencia domiciliar de cuidados paliativos, enseñanza y terapia de respiro). Se describen las actividades a realizar, la problemática que atiende, proyección de los servicios a dar, meta y presupuesto asignado.
- Administración y recursos humanos. Costos, sueldos y gastos.
- Proyectos de financiamientos (procuración de fondos).

A manera de ejemplo se cita la problemática que atiende el programa de enseñanza: "Impulsar la capacitación de profesionales en salud, ámbito social y atención emocional. De las 54 facultades y escuelas de formación en el área de salud, únicamente 5 incluyen dentro de programa estudios de cuidados paliativos".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 9 de febrero de 2023: "(...) hace entrega a los presentes una copia del informe anual de actividades 2022, para su revisión, discusión, observaciones y comentarios del mismo (...)"

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de su control son los miembros del equipo directivo, quienes se reúnen semanalmente para identificar de manera temprana riesgos y desviaciones respecto al plan, con la directora general se reúnen mensualmente para revisar los avances obtenidos. Posteriormente, la directora general presenta al Patronato un informe de actividades.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

En el primer contacto con el paciente, se firma un convenio de servicios, se entrega a los familiares un manual de cuidados paliativos, aviso de privacidad, guía de enfermería y hoja de orientación. Se cuenta con una base de datos electrónica, en donde se mantiene actualizada la información de los servicios otorgados, periodicidad de las

visitas y de manera mensual se genera un reporte. Respecto a los servicios de apoyo emocional, se realiza un control diario de atenciones y se calendarizan los servicios a otorgar, además el equipo se reúne de manera semanal. En cuanto al programa de enseñanza se cuentan con listas de asistencia, control de entregas de documentos y trabajos, así como listas de evaluación.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Medición de la sobre carga del cuidador.
- Inscritos y graduados de los diplomados, talleres y cursos.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 28 de julio de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "(...) la fundación estará representada y administrada por un Patronato (...)"

Artículo décimo.- "El Patronato de la institución estará constituido por un presidente, un secretario, un tesorero y cuatro o más vocales".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Rodrigo Soto Solís.

Secretario: Raúl Cruz Marqués.

Tesorero: Ignacio González Cosío y Cicero.

Vocales: Angélica Patricia Haro de Alba, Guadalupe Isaura Álvarez Gándara, María Elena Juárez Allende y Michelle Charlotte Emilienne Coulon Herbelin.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato, y se ha constatado que en el año 2022, sesionaron en cinco ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 4 de febrero, 86%.
- 22 de junio, 100%.
- 25 de octubre, 100%.
- 4 de noviembre, 71%.
- 28 de noviembre, 71%.

Promedio de asistencia anual

86%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 7

Integrantes activos 7

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2020 ingresaron tres personas (secretario, tesorero y vocal) y se dieron de baja a tres (secretaria y dos vocales).

Incorporaciones 3

Bajas 3

Permanencia 4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 7

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su código de ética, el cual contiene los mecanismos para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los colaboradores no pueden prestar sus servicios profesionales de manera simultánea en otra(s) organización(es) que tengan la misma misión.
- Los miembros del Patronato y colaboradores no podrán prestar servicios profesionales remunerados a quienes sean sujetos de atención de la organización.
- Los miembros del Patronato que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de CECPAM, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Rodrigo Soto Solís.
Directora general: Luz Elena Olaiz Cortina.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$6,147,640	88.72	\$6,720,499	90.83
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$5,188,250		\$4,379,570	
Empresas	\$366,550		\$607,528	
Donantes particulares	\$592,840		\$1,733,401	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$36,852	0.53	\$34,001	0.46
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$36,852		\$34,001	
Otros ingresos	\$745,149	10.75	\$644,883	8.72
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$745,149		\$644,883	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$6,929,641	100.00	\$7,399,383	100.00
Total de ingresos	\$6,929,641		\$7,399,383	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$6,929,641 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$5,188,250 pesos, correspondientes al 75%, se destaca el apoyo de la Fundación Inbursa, A.C., con \$2,058,000 pesos, la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P., con \$1,757,352 pesos, ambos para gastos del programa de Asistencia domiciliar de cuidados paliativos, el resto fue aportado por cuatro fundaciones más.

El rubro de otros ingresos totalizó con \$745,149 pesos, equivalentes al 11%, conformados por las cuotas de recuperación con \$505,050 pesos y los productos financieros con \$240,099 pesos.

Los apoyos de los donantes particulares sumaron \$592,840 pesos, proporcionales al 9% y las empresas \$366,550 pesos, iguales al 5%. Le siguieron las donaciones en especie estimaron un valor mercado de \$36,852 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento, conformadas por el apoyo de la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P., con equipamiento de artículos médicos (estetoscopios, oxímetros, termómetros, entre otros) y por parte de donantes particulares equipo de protección (guantes y cubrebocas) y diseño de la página web y material de comunicación.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Inbursa, A.C.

Contribución en el año de estudio 30%

Principal donante del año anterior

Fundación Inbursa, A.C.

Contribución en el año anterior 28%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de seis fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 90%

Gastos de administración 6%

Gasto de procuración de fondos 4%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Donaciones a través de la página web.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$15

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora una carpeta, en la que se resguardan las bases generales de la convocatoria, proyecto acorde a los formatos establecidos por donante, cronograma de actividades y presupuesto (algunas veces ajustado) por el donante.
- Se realiza un expediente en digital donde se resguarda copia de egresos del proyecto, comprobantes fiscales, transferencias y fichas de depósito.
- Se entrega un informe parcial y/o final, se realiza una sistematización del proyecto donde se analiza la metodología tanto cuantitativa como cualitativa de los resultados obtenidos y la comprobación de gastos, adicionando una memoria fotográfica, respetando ls datos personales de los beneficiarios.
- En caso de que el donante lo requiera, se apertura una cuenta bancaria.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, sin embargo, no se ha encontrado constancia de que fueron del conocimiento del Patronato y a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todos los estados de cuenta, de inversión, estados financieros y balanzas de comprobación se encontraran disponibles a solicitud de los miembros del Patronato.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$5,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, antes de la autorización del egreso.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$7,909,753 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 28 de noviembre de 2022, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Costos por servicios de salud.
- Costos por servicios de capacitación.
- Impuestos.
- Gastos de administración.
- Gastos financieros.
- Inversiones en bienes de activos fijo.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó el presupuesto para el 2022, sin embargo no se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$706,248 pesos. Estas representaron un 8.56% del activo total y un 9.36% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$5,668,348 pesos y deudas de \$706,248 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 8.03 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,271,481 pesos, equivalente a un 18.35% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$5,668,348 pesos y un gasto anual acumulado de \$5,658,160 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 100%, lo que indica que CECPAM no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a los estados de cuenta entregados, esta consistió en un fondo de deuda a corto plazo, con un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$3,490,506

Porcentaje de los recursos totales disponibles 42%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$5,668,348	\$3,739,261	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,177,842	\$1,173,523	
II. Inversiones a corto plazo	\$3,490,506	\$2,450,407	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$101,306	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$6,185	
VI. Inventarios	\$-	\$7,840	
B. Suma Activo No Circulante	\$2,586,088	\$2,810,200	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$2,101,695	\$2,152,785	
IV. Bienes muebles	\$264,875	\$414,583	
V. Activos intangibles	\$219,518	\$242,832	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$8,254,436	\$6,549,461	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$706,248	\$83,385	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$187,678	\$73,454	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$518,570	\$9,931	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$7,548,188	\$6,466,076	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$7,548,188	\$6,466,076	
I. Patrimonio social	\$125,000	\$125,000	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$6,151,707	\$4,604,964	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,271,481	\$1,736,112	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$8,254,436	\$6,549,461	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,271,481	\$1,736,112
1. INGRESOS	\$6,929,641	\$7,399,383
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$505,050	\$573,390
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$6,147,640	\$6,720,499
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$36,852	\$34,001
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$240,099	\$71,493
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$5,658,160	\$5,663,271
2.1 Gastos por misiones o programas	\$5,036,477	\$5,049,081
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$378,056	\$445,914
2.3 Gastos financieros	\$20,416	\$12,366
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$223,211	\$155,910
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$6,276,707	\$4,729,964
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$7,548,188	\$6,466,076
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,271,481	\$1,736,112
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$7,548,188	\$6,466,076

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	88.72%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.53%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	89.25%
Relación otros ingresos / ingresos totales	10.75%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	10.69
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	10.69
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	9.36%
Relación deuda total / activo total	8.56%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	8.03
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	8.03
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	8.03
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.69
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	100.18%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	100.18%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	18.35%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	42.29%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Buscamos elevar la calidad de vida del enfermo hasta el final del camino mediante el manejo adecuado del dolor y otros síntomas. Brindamos contención emocional al paciente y a su familia durante el curso de la enfermedad y los apoyamos en el proceso del duelo".
- De su página de Facebook: "Proporcionar apoyo médico, psicoemocional y espiritual, domiciliarios, al paciente con enfermedad en fase terminal, al adulto mayor dependiente y a sus familias, para elevar su calidad de vida hasta la muerte; acompañamiento emocional en los procesos de duelo. Difundir los beneficios de cuidados paliativos a través de diplomados, cursos y talleres".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Solicitudes de donativos.
- Informe anual 2021 y 2022
- Redes sociales de Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado un reporte final de un proyecto realizado en el año 2022 dirigido a un donante, así como sus informes anuales 2020 y 2021, sin embargo, este último, no cuenta con información financiera numérica, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.cecpam.org), propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y servicios, beneficiarios y datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no cuenta con los contenidos mínimos necesarios, al no incluir los perfiles de los miembros del Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@centrodecuidadospaliativos), cuentas de Twitter (@Cecpam), LinkedIn (Centro de Cuidados Paliativos de México, I.A.P.) e Instagram (@centrodecuidadospaliativos) y canal de YouTube (Cecpam IAP).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera, a través de una nota en su página web en ubicada en la parte inferior, que emite lo siguiente: "Si gusta conocer nuestros estados financieros, favor de solicitarlos al área administrativa al correo electrónico: info@cuidadospaliativos.org.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 29, en el 2022 con 16 y lo que va del 2023 han contado con 12 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Ser creativo(a).
- Experiencia en creación de videos.
- Experiencia en gestión de donativos.
- Disponibilidad de tiempo (un día de la semana).
- Experiencia en creación de carteles publicitarios.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntario, así como su manual de inducción y ficha de voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Para el mejoramiento de creación de arte de difusión en redes sociales, página web y canal de YouTube.

Plan de formación

- ¿Quiénes somos?
- Filosofía (misión, visión y valores).
- Organigrama.
- ¿Qué hacemos? se describen los programas y servicios.
- Ficha de voluntariado: se llena con los datos del voluntario, sus intereses y firma.
- Aviso de privacidad.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.cecpam.org/aviso-de-privacidad>

Capacitación. Sí

Revisiones de medidas de seguridad. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del 2020.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Patronato de los años 2022 y 2023.
- Programa de trabajo 2023.
- Presupuesto 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros 2021 y 2022, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Patronato que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consiste, a quiénes están dirigido, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos; para el año 2022.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2021 y 2022 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2022.
- Copia del informe final entregado a donante para proyecto realizado durante el año 2022.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2021 y 2022.
- Documento que describe el perfil y las actividades en las que puede participar el voluntario, manual de inducción y ficha de voluntariado.